

16
a esta Fección el importe de esta
Contribucion, o la Cant^d q^e hubiere
existente, acreditando en esta
parte el amor y lealtad con que
se debe mirar esta importancia
tan recomendada, y sin dar lugar
a que en su defecto me vea en la
necesidad de tomar otra providencia.

Dios q^e dirija a su
gloria 45 de Febr^o de 1782.

Alm. de Vmo. Sr. D. Sr. Sr.

Joseph de Zavallos



Rec^{to} a
S. Co. y Ayuntamiento de la Villa de Tecla